

COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 83 ¿En qué sentido Jesús es el “Hijo unigénito de Dios”?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 83 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica:

¿En qué sentido Jesús es el “Hijo unigénito de Dios”? (441-445;454)

Jesús es el Hijo unigénito de Dios en un sentido único y perfecto. En el momento del Bautismo y de la Transfiguración, la voz del Padre señala a Jesús como su “Hijo predilecto”. Al presentarse a sí mismo como el Hijo, que “conoce al Padre” (Mt 11, 27), Jesús afirma su relación única y eterna con Dios su Padre. Él es “el Hijo unigénito de Dios” (1 Jn 4, 9), la segunda Persona de la Trinidad. Es el centro de la predicación apostólica: los Apóstoles han visto su gloria, “que recibe del Padre como Hijo único” (Jn 1, 14).

Ahora se habla de Jesús como Hijo de Dios. En el Antiguo Testamento también ese término de hijo de Dios existía. Se refiere por ejemplo a los ángeles, el pueblo de Israel también es un hijo de Dios, los reyes son hijos de Dios. Sí, ese término existía en el Antiguo Testamento, pero en otro nivel muy distinto; en el Nuevo Testamento esa expresión de Hijo de Dios tiene un nivel trascendente, muy superior a la que en el Antiguo Testamento se utilizaba. En el Antiguo Testamento, la referencia a los reyes o a los ángeles como hijos de Dios hace una referencia al hecho de que han sido elegidos como enviados de Dios, pero en el Nuevo Testamento alcanza otra referencia sobre la propia identidad, no sobre la misión que han recibido, sino sobre la propia identidad.

En Mateo 16, 16, cuando Jesús pregunta: “Y vosotros ¿quién decís que soy Yo? Pedro responde: *tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo, Jesús le respondió: Bienaventurado tú, Pedro, porque eso que has dicho no te lo ha revelado la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en el cielo*”. Es decir, poder percatarse de que Jesús es el Hijo de Dios vivo es algo que necesita el don del Espíritu Santo, el don de la fe para poderlo confesar. Por lo tanto, es otro nivel de confesión, obviamente, es un salto cualitativo con respecto a cómo en el Antiguo Testamento se utilizaba la palabra hijos de Dios. Es la confesión de la identidad de Jesucristo y de hecho así lo predicaron los apóstoles. En Hechos 9, 20 por ejemplo dice cómo se pusieron a predicar en las sinagogas diciendo que él era el Hijo de Dios.

Jesucristo es revelado como el “Hijo amado”, el predilecto, por ejemplo, en la Transfiguración en el monte Tabor; por ejemplo en el bautismo en el río Jordán: “*Este es mi Hijo amado, mi predilecto*”. Alguien podría decir ‘pero también nosotros podemos y debemos reconocer nuestra identidad como hijos predilectos, como hijos amados del Señor’, ¿acaso, por ejemplo, el discípulo Juan no es designado como el predilecto del Señor, aquel que reclinó su cabeza en el costado de Cristo? Sí, cada uno de nosotros, obviamente, podemos descubrirnos a nosotros mismos como hijos predilectos del Padre,

pero hay algo que es un salto esencial, y es que Jesucristo es el “unigénito”, el Hijo único del Padre. La expresión “unigénito del Padre” es fundamental para que entendamos que Hijo del Padre no hay más que uno, es el unigénito, Él es el Hijo por naturaleza, los demás lo somos por participación, por adopción.

El Hijo por naturaleza del Padre es la segunda persona de la Santísima Trinidad y nosotros somos hijos en el Hijo, o sea por participación, por adopción. Podemos decir que, en verdad, somos hijos de Dios en Jesucristo, porque participamos de la naturaleza divina de Jesucristo. Por eso es muy importante esa expresión que está en la primera carta de Juan 4, 9 que dice: *“En esto se manifestó el amor que Dios nos tiene, en que Dios envió al mundo a su unigénito, para que vivamos por medio de él”*. El unigénito del Padre es Jesucristo, nosotros no somos el “unigénito”, sólo es Jesucristo, pero participamos de esa manera de su filiación divina.

Para que esto quede claro y para que no haya lugar a confusión, Jesucristo, cuando habló con sus apóstoles, distinguió la relación que él tenía con el Padre de la que sus discípulos podían tener con el Padre. Por ejemplo, un texto muy interesante es Juan 20, 17 donde dice: *“Jesús le dice, no me retengas que todavía no he subido al Padre, subo al Padre mío y al Padre vuestro, al Dios mío y al Dios vuestro”* ¿Por qué utiliza esa distinción: Padre mío, Padre vuestro? Porque, obviamente, el nivel de la relación que tiene Él con el Padre y la nuestra no se puede poner al mismo nivel. Jesús no dice: subo a nuestro Dios, no, sino al Dios mío y al Dios vuestro.

Por ejemplo, cuando dice: *“sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto”*. no dice nuestro Padre celestial, sino vuestro Padre celestial, subrayando con ello que hay una diferencia esencial entre la relación que Él tiene con el Padre y la que tenemos nosotros, porque la suya es una relación por naturaleza, la nuestra es por adopción. O por ejemplo cuando Jesús enseña a sus discípulos a orar les dice: *“cuando oréis decid así, Padre nuestro, que estás en el cielo”* Jesús nos enseña a nosotros a decir Padre nuestro, pero Jesús nunca rezó con sus apóstoles al Padre, diciendo Padre nuestro, no, al Padre mío y al Padre vuestro, subrayando con ello la diferencia sustancial que hay de la relación suya que es por naturaleza, de filiación, a la nuestra que es por adopción. Un detalle curioso el que os acabo de compartir, pero que es muy significativo.

En definitiva, Él es el unigénito del Padre, el Hijo unigénito de Dios es Jesucristo y nosotros podemos participar, igual que decíamos que Él es el ungido y nosotros somos ungidos por la gracia con Cristo, también Él es el Hijo de Dios por naturaleza y nosotros lo somos por gracia, por adopción. Somos hijos en el Hijo.